

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1003 *TRES TRISTES TIGRES DISEÑO COMUNICACIÓN Y CONTENIDOS, S.L. (SOCIEDAD SEGREGADA)
DOS TIGRES FELICES, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace público que la Junta General Universal de Tres Tristes Tigres Diseño Comunicación y Contenidos, S.L., celebrada el día 2 de marzo de 2026, acordó por unanimidad la escisión parcial en su modalidad de segregación de una rama de actividad a favor de la sociedad beneficiaria preexistente Dos Tigres Felices, S.L., conforme al proyecto común de escisión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades.

La rama segregada comprende la unidad económica autónoma dedicada a la actividad de consultoría estratégica, diseño, comunicación, branding, marketing y actividades complementarias. Como consecuencia de la operación, la sociedad beneficiaria ampliará su capital social en 94.000 euros, siendo asumidas íntegramente las nuevas participaciones por Tres Tristes Tigres Diseño Comunicación y Contenidos, S.L.. El balance de escisión es el cerrado a 31 de diciembre de 2025, y la fecha de efectos contables de la operación es el 1 de enero de 2026.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, en los términos legalmente previstos.

Alicante, 2 de marzo de 2026.- El Administrador, David Gil Pelluch.

ID: A260012131-1